

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 6 de abril de 2021.

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.

Orden del día

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes al periodo de Precampaña y Campaña, del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021 para la elección de senaduría de la LXV Legislatura, en el estado de Nayarit, de conformidad con el Acuerdo INE/CG328/2021.
3. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del periodo Precampaña, correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021 en Nayarit.
4. Presentación del Plan de Trabajo para la Fiscalización de los Informes de Campaña correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario del estado de Nayarit 2021.
5. Recuento de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejeros Electorales:

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Bienvenidas a todas las personas. Estamos dando inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de esta Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y le doy la bienvenida a la consejera Carla Humphrey, a los consejeros Jaime Rivera, Uuc-kib Espadas y Ciro Murayama,

y también a la Secretaria Técnica, Jacqueline Vargas a quien le pido, que de manera formal y de forma nominal, haga el pase, inicie por favor.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes.

Tomamos la lista nominal, Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buena tarde.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes, presente.

Jacqueline Vargas: Le informo Consejera Presidenta que hay una asistencia inicial de cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar, y también le informo que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por lo anterior, se declara formalmente instalada esta sesión de la Comisión de Fiscalización y le pido que por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Jacqueline Vargas: El primer punto del orden del día es justamente el proyecto de orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si me lo permite, aquí tengo una observación.

Creo que por una cuestión de congruencia, se sugiere que se modifique el orden del día, a fin de que el punto cuatro pase a ser el punto dos, a fin de que, primero, se aprueben los plazos para la fiscalización, ya con ese calendario aprobado se presenten los planes de trabajo para la revisión de precampañas y campañas del proceso electoral extraordinario de Nayarit 2021, para la elección de la Senaduría.

Esa sería mi propuesta.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención o alguna oposición a la propuesta?

De no ser así, Secretaria Técnica le pediría que tome la votación, incluyendo esta propuesta, por favor.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día con la modificación sugerida por la Consejera Presidenta, es decir, el punto cuatro pasará a ser el punto dos del orden del día, y luego desahogaremos los dos siguientes puntos; los que son hoy el punto dos y tres, que son los planes de trabajo para la fiscalización de precampaña y campaña de Nayarit.

Comienzo por usted, Consejera Presidenta Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día, con las precisiones que comentamos antes, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ahora pasemos al punto dos, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes al periodo de precampaña y campaña del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021 para la elección de senaduría de la LXV Legislatura, en el estado de Nayarit, de conformidad con el acuerdo INE/CG328/2020.

Aprovecho para señalar que en lo particular, en el punto de acuerdo segundo, se adiciona que la Comisión de Fiscalización informará la aprobación del acuerdo al Consejo General, y también que incorporaremos modificaciones de forma que nos hicieron llegar recientemente por parte de la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña y de la consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención en relación con este punto del orden del día?

Si me lo permiten, deseo hacer una intervención.

Aquí estamos proponiendo que se tengan ciertos plazos para la revisión de los informes de campaña y que se coincidan con los plazos ya aprobados para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021 de las diputaciones.

En el caso de la precampaña, aun cuando se tiene que aprobar, lo relevante a destacar, es si no se registraron precandidaturas para este Proceso Electoral Federal Extraordinario de Nayarit 2021 para renovar una senaduría.

No obstante, previo a la calendarización, por cuestión de certeza, la Unidad Técnica de Fiscalización realiza actividades de monitoreo, de propaganda, medios de comunicación, redes sociales e Internet, a fin de verificar que no existan gastos que se estén ocultando a la autoridad durante este periodo de precampaña.

De hecho, estaríamos casi en este periodo de precampaña; ahora iniciaron el lunes 5 de abril, y terminaría este viernes 9 de abril, y ahí están señaladas las fechas límite para la entrega de los informes que es el próximo lunes 12 de abril.

Así como las modificaciones de los oficios de errores y omisiones, cuando se tiene que llevar a cabo el dictamen y la aprobación en esta comisión, y posteriormente, la aprobación del Consejo General. También se incluyen los plazos para las campañas.

Pero solo quiero llamar la atención de que si, supuestamente, no hay precampaña, no entiendo cómo serían las elecciones internas para las precandidaturas al interior de los partidos políticos que, finalmente, van a estar como candidatos a participar por la senaduría del estado de Nayarit.

Realmente si fueran así las cosas, tendríamos aquí que dar por terminado el proceso electoral y declararlos, señalando que no se puede llevar a cabo porque no hay gente que hubiese sido seleccionada internamente por los partidos políticos para acceder a una candidatura.

Y es aquí donde empiezan los graves problemas, porque si nosotros encontramos, por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, que hubo personas que sí realizaron actividades que se pueden catalogar como de precampaña, porque estaban buscando ser postuladas o postulados por los partidos políticos para una candidatura a la senaduría, y posteriormente no van a rendir los informes, entonces ahí todo se complica.

Vuelvo a hacer esta reflexión, porque creo que tenemos que hacer algo como institución y obligar a los partidos políticos a que presenten los informes de todas las personas que ellos, eventualmente, van a registrar para las distintas candidaturas; lo llamen ellos precampañas o no; lo llamen precandidatos a las personas o no, porque finalmente, lo que se debe de estar planteando es el gasto que se está realizando.

Ahora, si no se realizó ningún tipo de gasto por parte de las personas que están participando para buscar una candidatura, entonces la representación tendrían hacer la presentación de los informes de precampaña en cero, pero siempre estar alentando la transparencia.

¿Pregunto si hay alguna intervención?

De no ser así, entonces, lo podríamos someter a votación...

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si me permite.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Creo que hay distintos escenarios en los cuales, en efecto, nos hemos encontrado con casos diferentes, y en algunas situaciones hemos llegado a sancionar.

Me parece que las precampañas no son obligatorias, son procesos en los cuales el partido tiene una contienda interna en la cual sus integrantes que aspiran a la candidatura realizan un conjunto de actividades sobre las cuales deben rendir cuentas.

Entonces, es aquí donde tenemos la posibilidad de que se haga esa precampaña, de que se rindan cuentas, o bien, se haga la precampaña y no se rindan cuentas.

Y hay un tercer escenario en el cual no se hace precampaña y no se presentan informes, pero porque no se hizo precampaña.

Es válido que un partido pueda seleccionar en una convención, sin que haya habido un proceso proselitista, propiamente dicho con antelación.

Creo que a lo que debemos estar muy atentos, es que si en la breve precampaña de cinco días, en el caso de Nayarit, hay en efecto actividad de búsqueda de apoyo interno y eso se detecta, entonces que se presente como un informe, si no se detecta no se presentará; y en todo caso, habrá que decirle a los partidos que si no convocan a procesos internos, y si no registran ante el Sistema de Fiscalización y Registro de Precandidatos a ningún actor, eso inhabilita a sus militantes a que realicen estos actos de campaña.

Es decir, creo que es posible que los partidos tengan candidatos sin haber tenido precandidatos, pero debemos de estar muy atentos, en efecto, a que si ocurren los procesos internos, estos sean con rendición de cuentas.

Por lo tanto, coincido con la preocupación de la Consejera Favela, en el sentido de que debemos de evitar la opacidad y que los partidos tienen que actuar conforme a sus obligaciones de rendición de cuentas, y que si no tienen precampañas, eso implicará que sus posibles candidatos estén sin tener actividad proselitista, que además, como ya empezaron las campañas federales, ahora mismo tener una

actividad de precampaña sobre la actividad de campaña, generaría confusión entre el electorado.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Coincido en que hay diversas vías para designar a los candidatos, y dado el carácter extraordinario y excepcional de este proceso y de la propia campaña que empezará un poco más tardíamente, es muy probable que los partidos designen por un acuerdo, incluso de su dirección superior, y de algunos estatutos sí lo prevén, que el Comité Nacional, por ejemplo, puede designar con una deliberación que seguramente se realizará dentro del Comité Nacional o el órgano competente para hacer ese tipo de designaciones y, por lo tanto, no necesariamente habrá precampaña.

Lo raro sería que en estos cinco días pudiera haber algo digno de llamarse precampaña; pudiera ocurrir si hay algo de proselitismo público y ahí, más vale que los partidos tomen las previsiones administrativas y legales para presentar su informe.

Pero realmente también puede suceder, y creo que es lo más probable que dadas estas circunstancias excepcionales, los partidos simplemente hagan, después de una deliberación de un órgano de dirección competente, una designación para que sea candidato o candidata, y en ese caso, no tendrían más que notificarlo en su momento al INE.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Alguna otra intervención?

De no ser así, para que se tome la votación, por favor, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos, con las modificaciones de forma de las oficinas de los consejeros que mencionamos antes, y adicionando en el punto de acuerdo segundo, que la comisión informará la aprobación del acuerdo al Consejo General.

Comienzo por usted, Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Se aprueba por unanimidad el punto dos del orden del día, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasamos al siguiente punto por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto tres del orden del día.

3. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización del periodo de precampaña, correspondiente al proceso electoral federal extraordinario 2021 en Nayarit.

Aprovecho para informar que se incorporarán también las modificaciones de forma que se remitieron de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz y de la Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consulto si hay alguna intervención.

De no ser así, se tendría solamente por presentado, ¿cierto?

Jacqueline Vargas: Es correcto, solo se tiene por recibido el plan de trabajo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto cuatro del orden del día.

4. Presentación del Plan de Trabajo para la fiscalización de los informes de campaña correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario del estado de Nayarit 2021.

E igualmente, como los casos anteriores, incorporaremos modificaciones de forma que nos hicieron llegar de parte de las oficinas de los consejeros electorales José Roberto Ruiz y Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención?

De no ser así, entonces, también se tiene por presentado.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto cinco del orden del día.

5. Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Me permito informar que aplicaremos las modificaciones de forma a los planes de trabajo y acuerdo presentados en los puntos dos, tres y cuatro, y también que se informará de la aprobación del proyecto de acuerdo del punto dos al Consejo General.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Habiéndose agotado los puntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a mi compañera y compañeros, por su asistencia, gracias a la Secretaria Técnica y a todo el equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y también gracias a las asesoras y a los asesores que nos acompañan y que también están haciendo todo el trabajo.

Que tengan una buena tarde.

Conclusión de la sesión

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**